

SECRETARÍA. Palmira, 30-junio-2021. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: Divisorio
Demandante: Libia Patricia Giradlo Bonilla
Demandados: José Maria Ospina Camacho
Radicación: 76-520-31-03-002-**2021-00029-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación recibida de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, con relación a la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA ordenado en el folio de matrícula inmobiliaria No. **373-121082** de propiedad del demandado y demandante, se dispondrá glosarla y ponerla en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2021-00029-00
Auto pone en conocimiento

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a732dd82d5136b3d11c8c8121d2c43276a2c88f35c7b4a82f237a38054479507**

Documento generado en 02/07/2021 08:59:44 AM